

Día del Foro y la Magistratura

Discurso pronunciado por el Abogado don Pedro Enriquez Barra

Concepción, 8 de octubre de 2004.

+La Gloire de mon Père, La Gloire de mon Père et de ma Mère.-La primera frase que he pronunciado en francés corresponde al título de una novela del escritor Marcel Pagnol y he agregado al nombre original de la obra el de mère, ya que mis padres fallecidos en el siglo pasado, de sus cuatro hijos, dos de ellos llegaron a titularse de abogados, Fernando Enríquez Barra y el que les habla. Y aunque nunca nos lo dijeron por pudor, sé que para ellos era un motivo de legítimo orgullo este logro de la familia en la que el jefe del hogar era funcionario de los Servicios del Trabajo y nuestra madre, Directora de Escuela.-Por eso es que al recibir esta medalla de cuarenta años de antigüedad de título profesional mis primeros pensamientos de gratitud vayan al recuerdo de mis progenitores. ¿Y porqué elegir palabras en francés y tomar al título de una de las novelas de Marcel Pagnol? Estoy dirigiéndome a un auditorio compuesto por mujeres y hombres a lo menos con educación y cultura de nivel superior por lo que tal vez no debería explicar quien este autor..-Sin embargo, puede suceder que haya quienes no lo sepan. -Pues bien, Marcel Pagnol es un célebre escritor autor de numerosas obras de teatro y de novelas, miembro de la Academia Francesa – Institución fundada por el cardenal Richelieu – y es el creador de esa sabrosa pieza de teatro “TOPACE”, el nombre de cuyo personaje central fue tomado como título durante las décadas que circuló la conocida revista satírico- política “TOPAZE” .-

Ahora bien, ¿ Y porqué he introducido esta intervención con un trasfondo francés?.-La explicación es sencilla : Desde el 4 de Enero de 1975, fecha en que fui desterrado por decisión de la Dictadura , luego de 14 meses de privación de libertad, conocí y viví los valores de la cuna de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, de la democracia y de los derechos humanos que es FRANCIA.- Ojalá haya presente muchos nuevos colegas o a lo menos de reciente data para que aquilaten a través de mis palabras la importancia de nuestro título de abogado.- A poco de llegar al país galo fui contactado por el SINDICATO DE ABOGADOS DE FRANCIA, quienes por denuncias de Amnistía Internacional se habían impuesto del periodo en que estuve

como prisionero político y mi posterior arribo al país.-Por vía de comentario señalo que Francia mantiene invariable el sistema de colegiatura obligatoria de los abogados en una orden profesional en análogos términos a los que conocimos en Chile hasta la desafortunada modificación que suprimió las colegiaturas obligatorias y eliminó los colegios profesionales.-Este encuentro con el SINDICATO DE ABOGADOS DE FRANCIA fue el encuentro con la fraternidad y la solidaridad de colegas de una geografía lejana más de 14.000.- kilómetros de nosotros y que sin embargo vibraron

cuando en su congreso anual me fue ofrecida la tribuna para que expusiera como abogado y ante abogados la situación del ejercicio profesional, de la judicatura y de las libertades en Chile.- Siempre en el tema del valor de nuestro título profesional, tuve varias actividades durante mi ostracismo, la primera ,un puesto de Assistant Associé en la Universidad de la Sorbona , ¿y cuál fue la base para que mi postulación fuese aceptada? Nada más pero nada menos que mi licencia en derecho y mitítulo de abogado y así, sucesivamente, en cada uno de mis trabajos, en el primer plano de mi curriculum vitae figuró siempre, y con éxito, mi calidad de abogado.- Una de esas actividades consistió en un curso que me permitió acceder a un diploma de Administración de Empresas Opción Personal.-La selección de ingreso esa casa de estudios, la Universidad de Paris XIII, era por antecedentes académicos.-Bastó en la entrevista que mostrase mi licencia en Derecho y el Diploma de Abogado para quedar aceptado.-Entre las materias figuraban algunos módulos de derecho, entre otros Introducción al Derecho y cuando el profesor comienza a desarrollar sus materias rápidamente evoqué lo que habían sido las clases que el año 1953 había recibido en nuestra Universidad de Concepción, y con grata sorpresa me di cuenta que las lecciones de don Rolando Merino Reyes Decano de nuestra facultad y profesor de Introducción al Derecho habían sido, en forma y contenido, muy superiores a las del profesor que tenía ante mí.-Homenaje y reconocimiento póstumo para ese abogado y docente de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad de Concepción.

He hablado poniendo de relieve lo que un país como la Francia, con todo lo que ella representa para nosotros, mujeres y hombres, vinculados al derecho hizo por este abogado.-Cuan fraternos y solidarios fueron los colegas de esa nación.- Pero el Estado Francés fue más allá, no solo abrió sus fronteras para recibirnos a mi familia y a mí como refugiados sino que nos concedió la nacionalidad francesa.-

Es la evidencia misma que como persona debo adolecer de muchos defectos, pero hay uno que estoy cierto de no tener, es el de la ingratitud.-Estoy profundamente reconocido de Francia por todo cuanto allí recibimos y que acabo de resumir y les pido a los asistentes que, en razón de ello, brindemos al Sr. Cónsul de Francia Dr. EMILIO BRUNIE presente esta noche entre nosotros un cálido aplauso que subraye el sentimiento de gratitud que acabo de expresar.-

Quelques fois, se dice en Francia, le hazard fait bien les choses, esto es, a veces la casualidad hace bien las cosas, y esto se cumple esta noche puesto que al recibir quien les habla la medalla por 40 años de antigüedad profesional, les corresponde recibirla pero por 60 años a los distinguidos colegas don René Vergara a cuyas clases de Derecho Procesal me correspondió asistir al cursar cuarto año en nuestra facultad de Derecho, a don Mario Cerda que fue mi profesor de Derecho Constitucional en mi primer año de estudiante y lo fue también en la enseñanza de Filosofía del Derecho en quinto año de mis estudios y don Orlando Tapia a cuyo curso de Medicina Legal concurrí al cursar mi cuarto año en nuestra escuela.-Y para hacer más amable este hazard, recibe también la medalla de 40 años mi estimada compañera de curso la Ilustrísima Señora Ministra de la Corte de Apelaciones María Eugenia González con quien estudiábamos juntos en el barrio Universitario todo ello bajo la mirada suspicaz de mi polola, estudiante en la Escuela de Educación en esa época, actualmente mi cónyuge desde más de 43 años, para la cual esta compañerita de estudio era demasiado buena moza como para aprobarla como camarada de estudios de su pretendiente.-

Más de 40 años apegado a los Tribunales pues comencé tramitar desde que la ley lo permite y por ello me siento con derecho a hacer una observación respecto del cambio de clima en la relación entre nosotros los abogados. Noto que hemos perdido una parte substancial de la fraternidad y solidaridad que debe reinar entre colegas y yo lo atribuyo a ese periodo de plomo que vivimos entre el 11 de Septiembre de 1973 y hasta el término de la dictadura, que destruyó lazos del tejido social que hasta ahora no se recuperan.- Y al efecto voy a señalar dos ejemplos bien precisos, primeramente, la supresión de los Colegios Profesionales, entre ellos nuestra Orden Profesional.- En esta postura de reclamo contra tan desatinada e inconsulta medida sé que no estoy solo puesto que en más de una oportunidad en estos mismos actos del Día del Foro y la Magistratura ya la voz de nuestro Consejo ha hecho saber la imperiosa necesidad

de que se encuentre una solución a esta carencia que nos afecta gravemente en un plano tan delicado como lo es el ejercicio profesional con sujeción a la ética y a la corrección. Se ha escuchado voces que responden a este requerimiento diciendo que quienes sean víctima de una indelicadeza de parte de un colega, pueden recurrir a los Tribunales en demanda de reparación.-¿Puede imaginarse una salida más injusta para una justiciable, que tener que recurrir a otro abogado para atacar o defenderse de su antiguo letrado? Y este vacío no es sin consecuencias, pues ello desvaloriza nuestra profesión y nuestro prestigio y crean ante el público una falsa imagen del abogado y cito sobre este punto al gran tratadista PIERO CALAMANDREI el que en su obra “Elogio a los Jueces” nos dice:”Cuando explicas a ciertos clientes que los abogados no se han creado para poner trampas a la justicia, te miran con semblante estupefacto. ¿para qué, pues, sirve el abogado – parece que te preguntan – sino es para cargar sobre sí con nuestros embrollos, y conservar inmaculada nuestra fama de personas decentes.?” Y agrega este mismo jurista en su obra “Proceso y democracia” : “Por tal motivo tiene tanta importancia en la reglamentación de las profesiones forenses la jurisdicción

disciplinaria que ejercitan los colegios profesionales sobre sus propios integrantes, porque la vigilancia sobre la lealtad y probidad de los abogados y sobre la observancia de las reglas no escritas de la rectitud profesional debe venir de dentro de la misma conciencia y del sentido de responsabilidad de la Orden forense, a través de un régimen de auto gobierno y de autodisciplina” Palabras de un gran jurista que no hacen sino reafirmar el daño que se provocó a las profesiones liberales y, en particular a la nuestra, con la supresión de las ordenes profesionales.

He dicho hace un instante que lo anterior era un primer ejemplo de pérdida de solidaridad y fraternidad entre nosotros.-Citeré otro, que en una primera aproximación pudiera causar extrañeza.-Se trata de la introducción en el Código de Procedimiento Civil, en el artículo 78 la modificación efectuada el año 1988 y que establece las rebeldías de oficio.- Pero cómo dirán muchos, pero si con ello se produce un aceleramiento de los procesos y habrá a lo menos la economía de un escrito.-Sin embargo hace cuarenta años esto no era así y cuando en una incidencia cualquiera pasaba el plazo del traslado conferido por el Tribunal, se ubicaba al colega para decirle, mira en tal asunto tienes el traslado pendiente, me estás atrasando la causa, contesta porque ¿Cómo te voy estar acusando la rebeldía? Y el colega, así requerido, cumplía en uno o dos días con el trámite pendiente.-Ahora es la ley la que se encarga de apremiar y es un eslabón más entre nosotros que se pierde.

El escritor, novelista, poeta, filósofo e intelectual grande argentino Jorge Luis Borges tiene un escrito intitulado "Instantes" donde dice:

Si pudiera vivir
Nuevamente mi vida.
En la próxima trataría
de cometer más errores
No intentaría ser tan
perfecto, me relajaría más.
Sería más tonto de lo
que he sido, de hecho
tomaría muy pocas
cosas con seriedad.
Sería menos higiénico

Yo entiendo que este gran intelectual, no premio Nobel y no vidente al término de sus días expresa en estos versos un fondo de nostalgia de lo que no fue.-Iconoclasta he sido durante toda mi existencia y no es ahora que voy a cambiar esta faceta de mi personalidad, más no llegaré a la osadía de decir que Borges está equivocado.-Solo voy a permitirme diverger de esa voz tan autorizada en tres puntos fundamentales :

Si el reloj del tiempo retrocediese y me volviese a la época juvenil y el destino me consultara ¿ Nuevamente abrazarás la lucha por los mismos valores y principios que has defendido? Respondería sin vacilaciones que sí. Si me preguntara,¿Ahora que has conocido la profesión en sus momentos gratos y en sus sinsabores , qué profesión eligerías, también respondería sin vacilación que la abogacía y si la pregunta fuese, si nuevamente debieras elegir la compañera de tu vida, mi respuesta categórica sería la misma mujer con la que nos casamos hace más de cuarenta años.

Llegado a esta etapa de la vida yo creo que toda mujer y todo hombre se plantea , se cuestiona frente a la vida y, probablemente tiende a hacer un balance y seguramente tiende a buscar una respuesta al cómo y al porqué de la existencia.-Cada uno la busca, seguramente en las concepciones que han animado su espíritu en el devenir del tiempo.-Yo he buscado esa respuesta en la religión y no siendo creyente, naturalmente no he tenido satisfacción.- Tampoco la he encontrado en la filosofía por la simple razón de haber tantas respuestas como pensadores filosóficos hay y habrá y en finales, he encontrado que es en la poesía donde podemos encontrar lo que más me interpreta y me responde.-Y los versos breves, sencillos, aparentemente simples que leeré pertenecen al Premio Nacional de Literatura año 1962 don JUAN GUZMÁN CRUCHAGA que no es otro que el padre del Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Ilustrísimo Señor JUAN GUZMÁN TAPIA, versos con cuya lectura pongo fin a esta intervención:

Doy por ganado todo lo perdido
y por ya recibido lo esperado
y por vivido todo lo soñado
y por soñado todo lo vivido



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

